

Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, 16 de julio de 2019, 9:00 horas.

Asistentes:

- **Dr. Benito Nacif Hernández**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
- **Mtro. Marco Antonio Baños Martínez**, Consejero Electoral e Integrante
- **Dr. Ciro Murayama Rendón**, Consejero Electoral e Integrante
- **Mtro. Jaime Rivera Velázquez**, Consejero Electoral e Integrante
- **Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez**, Consejera Electoral e Integrante
- **Lic. Bogart Montiel Reyna**, Director Ejecutivo de Administración y Secretario Técnico de la Comisión
- **Lic. Jesús George Zamora**, Titular del Órgano Interno de Control
- **Lic. David Olivo Arrieta**, en representación del Sen. Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.
- **Lic. Obdulio Ávila Mayo**, en representación del Mtro. Víctor Hugo Sandón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.
- **Lic. Claudia Iveth Lira Vázquez**, en representación de la Mtra. Marcela Guerra Castillo, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.
- **Lic. Julisa Becerril Cabrera**, en representación del Mtro. Camerino Eleazar Márquez Madrid, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.
- **Lic. Fernando Garibay Palomino**, en representación del Lic. Jorge Herrera Martínez, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.
- **Lic. Guillermo Elías Cárdenas González**, en representación del Lic. Juan Miguel Castro Rendón, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
- **Lic. Jorge Garza Talavera**, en representación del Lic. Carlos H. Suárez Garza, Representante Propietario del Partido Morena.

Orden del Día:

1. Lectura y, en caso, aprobación del orden del día.
2. Aprobación, en su caso, de la minuta de la Sesión de Instalación celebrada el 5 de junio de 2019.
3. Presentación del Informe del ejercicio presupuestal del primer semestre de 2019.
4. Resumen de acuerdos tomados en la sesión.

Consejero Electoral Benito Nacif Hernández: Agradeció la presencia de las y los asistentes, y solicitó al Secretario Técnico poner a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día para su aprobación.

Punto 1

Lectura y, en caso, aprobación del orden del día.

Lic. Bogart Montiel Reyna: Puso a consideración el orden del día, el cual fue aprobado en los términos de su presentación.

Punto 2

Aprobación, en su caso, de la minuta de la Sesión de Instalación celebrada el 5 de junio de 2019.

Consejero Electoral Benito Nacif: Consultó a las y los presentes si existía alguna observación respecto a la minuta de la Sesión de Instalación, celebrada el 5 de junio de 2019. No siendo el caso, solicitó al Secretario Técnico someter la minuta a aprobación.

Lic. Bogart Cristóbal Montiel: Puso a consideración de la y los integrantes de la Comisión la minuta de la Sesión de Instalación, celebrada el 5 de junio de 2019, misma que fue aprobada.

Punto 3

Presentación del Informe del ejercicio presupuestal del primer semestre de 2019.

Consejero Electoral Benito Nacif: Recordó que el presupuesto 2019 del Instituto Nacional Electoral, tras su presentación a la Cámara de Diputados en noviembre del año pasado, sufrió un recorte de 950 millones de pesos. Posteriormente en el Consejo General Instituto Nacional Electoral se mencionó que el Instituto podría absorber mediante medidas extraordinarias, de cancelación de programas o de reducción de montos propuestos para diferentes programas; 330.8 millones de pesos.

De manera que, al aprobar los ajustes al presupuesto a principios de 2019, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aclaró que el déficit respecto al presupuesto que había generado el recorte de 950 millones de pesos por parte de la Cámara de Diputados, se había reducido a 619.2 millones de pesos, y que el Instituto Nacional Electoral procedería a hacer una solicitud de ampliación presupuestal a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para subsanar ese déficit.

En la SHCP fueron muy claros en un principio que, en todo caso, si se llegara a responder favorablemente a la solicitud, no estaría lista, sino hasta después del primer trimestre del año, por lo que, dado el déficit de 619.2 millones de pesos, el Instituto enfrentó un problema que se podía traducir en un problema de caja, de no tener los recursos suficientes, sobre todo, en el primer y segundo trimestre de 2019, para enfrentar con el flujo de efectivo derivado de las ministraciones del presupuesto, sus obligaciones, particularmente las relacionadas con la organización de los procesos electorales locales.

Se buscó responder al problema de tres formas: Uno mediante lo que se conoce como el congelamiento de plazas vacantes. Estas plazas vacantes que fueron afortunadamente, si se puede decir de esta manera, altas durante el primer trimestre, por dos razones: por la rotación natural de personal que tiene lugar dentro del Instituto, y por el programa de retiro voluntario que se puso en práctica desde el año pasado, que de hecho se anunció antes de conocer, incluso, el recorte presupuestal; medidas que generaron 170.8 millones de pesos en ahorros para abatir el déficit.

Son plazas particularmente del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), que por ley se tienen que ocupar, lo que se ha hecho es retrasar el concurso para llenar esas plazas, que implica una sobrecarga laboral que no puede ser sostenida en el tiempo, por eso son medidas de carácter temporal y extraordinarias.

Un segundo grupo de medidas tuvo que ver con los ahorros que se generan en licitaciones, por ejemplo, y principalmente, la licitación del contrato de arrendamiento de vehículos, de alrededor de 90 millones de pesos, que se reorientan para subsanar el déficit.

En tercer lugar, el INE recibe recursos que no derivan del presupuesto, sino que provienen por intereses generados por las cuentas del Instituto, la desincorporación de bienes inútiles, es decir, de activos que han sido ya dados de baja, que tiene algún valor en el mercado, también de sanciones a proveedores y recuperaciones de seguros. Por este conjunto de medidas el INE obtuvo 76 millones de pesos que también sirvieron para hacer frente a este ajuste de recursos que ordenó la Cámara de Diputados.

A pesar de los ajustes, los 619.2 millones de pesos de déficit no han desaparecido totalmente, sino que aun para el segundo semestre del año el Instituto enfrenta un déficit para cumplir con sus obligaciones por 282.4 millones de pesos, y para hacer frente a ése déficit, deben tomarse medidas adicionales.

Como no se ha recibido respuesta de la solicitud de ampliación presupuestal, en el Instituto se deben hacer ajustes, en ejercicio de la autonomía, tomar las medidas para que al final del año las obligaciones del INE, todas y cada una, incluyendo las obligaciones de carácter fiscal, estén cubiertas.

Por eso, será necesario realizar nuevos ajustes, nuevos recortes, que podrían afectar algunos programas como: el voto de los mexicanos en el extranjero, el funcionamiento de los órganos de vigilancia del padrón electoral, la actualización del padrón electoral y la credencialización, la implementación de la estrategia nacional de cultura cívica, la implementación del sistema de gestión documental institucional, y el modelo de riesgos de la Unidad Técnica de Fiscalización.

En suma, el informe da cuenta que en la primera mitad del año el Instituto ha podido sortear el recorte ordenado por la Cámara de Diputados, con medidas de carácter extraordinario, no han sido suficientes para cubrir la totalidad del déficit generado por el recorte, y en la segunda parte del año tendrá que haber ajustes adicionales, para poder llegar al final del 2019 con todas sus obligaciones de carácter financiero, plenamente atendidas. Acto seguido, dio la palabra al licenciado Bogart Montiel para la presentación del Informe.

Lic. Bogart Cristóbal Montiel: Realizó la presentación del Informe del ejercicio presupuestal del primer semestre de 2019.

Representante de Movimiento Ciudadano: Señaló que es bueno que se valore ya el escenario en el cual la solicitud que se le hizo a la SHCP por 620 millones de pesos, no se considere, ya que va a ser muy complicado que den esos recursos al Instituto. La Dirección Ejecutiva de Administración ya debería de hacer la valoración de cuáles recursos ya están comprometidos, y cuáles no, lo no gastado aplicarlo para ayudar a reducir el déficit para el segundo semestre. De las acciones a implementar en el segundo semestre, todas son importantes, pero solicitó precisar respecto a la expedición de la credencial para votar, qué efectos tendría, habría menos módulos o en qué consistiría ese recorte.

Representante del PAN: Recordó una frase de Carlos Marx que dice que la historia se repite como tragedia y luego como farsa. El día 30 de diciembre de 2003, en la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México se aprobó la Ley de Austeridad. Seis años después, el mismo órgano de representación popular tuvo que abrogar el día 23 de abril del 2009 la Ley de Austeridad, y expedir la Ley de Austeridad y Gasto Eficiente. El mismo gobierno que sucede al otro, al del licenciado Andrés Manuel López Obrador, se ve forzado a recapitular, a retrotraerse y reconsiderar si era ésa la norma que necesitaba la ciudad. Se dice que racional es que obedece a juicios basados en el pensamiento y la razón y que el ejercicio de la racionalidad está sujeta a mejora continua. La austeridad se ha vinculado mucho más a la sencillez y a la moderación propia de la persona. El gobierno debe de ser racional en el ejercicio del gasto público; por lo que la austeridad es una prenda reconocible en el servidor público, pero que llevada a extremos puede constituirse en el ropaje y la punta de lanza que debilite a órganos del Estado mexicano.

Felicitó al Instituto por el enorme esfuerzo, que no debería ser un motivo de celebración alguna, del déficit inicial de 619 millones de pesos, tener actualmente un estimado de 210 millones de pesos habla de un extraordinario esfuerzo que repercute en el cumplimiento de atribuciones.

Habr  que revisar con detenimiento cu les son los proyectos que se van a afectar y se al  que las acciones no deber an ser m s que una medida extraordinaria, temporal, si asume el  rgano completamente el recorte, pues tambi n puede darse una lectura completamente nociva en la solicitud presupuestal que se haga para el siguiente ejercicio.

Representante del Poder Legislativo del PAN: Plante  que se enfrentan vientos de cambio que golpean constantemente el andamiaje democr tico nacional, y esta es la raz n por la que consolidar cada basti n de este modelo es importante para el desarrollo de este sistema, que asegura la pluralidad de opiniones, no s lo las convenientes, sino tambi n las cr ticas, que tienen la intenci n de mejorar el gobierno y no debilitarlo. Por ello, es importante fortalecer cada d a la Comisi n temporal de Presupuesto y el Instituto Nacional Electoral.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeci  la presentaci n del informe elaborado por la DEA, el cual plasma una realidad no se ha movido, pero s  modificado, al menos la posici n en la que el Instituto ha ido haciendo frente a un arranque de a o muy complicado, en t rminos financieros, y que gener  una enorme preocupaci n que se tradujo en un conjunto de decisiones que, de manera responsable, implican ajustes de dos grandes etapas cubiertas y una tercera por cubrir.

Al arranque de a o se hizo el primer ajuste para impactar los 950 millones de pesos que decidi  la C mara de Diputados, ese esfuerzo inicial de todas formas dej  619 millones de d ficit para enfrentar a lo largo del a o; la segunda etapa consisti  en las medidas que ya se han expuesto del Informe.

Subray  que no deber a de dar lugar, a que se hiciera la lectura de que, se puede continuar as , particularmente en lo que tiene que ver con las plazas del SPEN. Hay una convocatoria ya emitida, la primera de dos en el presente a o, porque el SPEN est  incompleto, y es un servicio previsto en la ley, m s a n, desde la Constituci n.

Ya se est n recibiendo miles de inscripciones, para la primera convocatoria, por cierto, para 97 plazas del servicio que no han estado ocupadas a lo largo del a o, y de las cuales, 93 est n en nuestros  rganos desconcentrados. Simplemente hay 43 plazas de vocales secretarios distritales que est n siendo concursadas en este momento y 32 vocales ejecutivos distritales.

M s del diez por ciento de las c lulas b sicas de trabajo del INE en el territorio nacional no hay cabeza, hay interinatos, esto quiere decir que el a o que entra no podr amos, con esta estrategia, seguir adelante, porque hay proceso electoral federal, y tienen que estar instaladas con plena legalidad todas las juntas ejecutivas, distritales y locales, no puede ser un interino el que encabece un Consejo Electoral.

De tal manera que, si en este a o se pudo avanzar con vacancias en el SPEN, en un a o de proceso electoral como es 2020 no se podr a. Lo que se hizo fue la rotaci n y movimiento de los funcionarios de otras entidades de donde no hab a elecciones hacia Aguascalientes, Baja California, Durango, Tamaulipas, Quintana Roo, Puebla, pero ahora tenemos que llenar las vacantes con gente que gane el concurso.

El concurso, a su vez, dará lugar a otras vacantes, porque es posible que algunos de los ganadores sean también miembros del Servicio, así que hacia final del año se emitirá otra convocatoria y el año que entra se va a tener que contar con la estructura completa para ir a un proceso electoral, incluso más numeroso que el de 2018, en términos de elecciones concurrentes, porque van a ser 32.

Fue posible no tener completo el SPEN este año después de la elección de 2018, que además coincidió con un ciclo de vida del Instituto, a 30 años de su creación, por lo que se tuvieron tal vez las jubilaciones más amplias en un solo momento en la historia del Instituto, que generó también el mayor número de vacantes. Esas plazas básicamente han permitido obtener recursos para atemperar el déficit, pero fue una medida de una vez, que no puede ser recurrente en el futuro, la estructura ejecutiva del bienestar, definido incluso en la ley, está incompleta, fue una situación coyuntural que se pudo aprovechar, pero para adelante no. La primera obligación es cumplir la ley y las obligaciones del Instituto, si en aras de la austeridad se deja de hacer los trabajos del INE, se estaría en un sin sentido, sin razón.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Señaló que la parte que tiene que ver con la administración del Capítulo 1000, ha exigido un esfuerzo importante, ha implicado una sobrecarga de trabajo para la estructura del Instituto, porque se ha tenido que reacomodar a personal en diversas instancias para poder desahogar las actividades de la institución; eso no quiere decir que ese personal no se necesite, sino, que se ha tenido que redistribuir entre menos personas la carga de trabajo y ése es uno de los efectos que ha tenido la disminución presupuestal para el INE, habrá, evidentemente que cuidar que en el desahogo de las elecciones posteriores, se tenga la plantilla completa, los concursos de incorporación para el servicio están ya avanzando, en breve serán los exámenes y se tendrá que reclutar a ese personal, que además por mandato de ley, debe estar funcionando en diversas actividades que son permanentes de la institución.

Respecto a las actividades se van a ver afectadas en la segunda parte del año, donde todavía falta cubrir una importante suma del recorte originalmente aprobado por la Cámara, en lo que se refiere al registro de electores, la previsión institucional es cumplir con la demanda que exista por parte de la ciudadanía para la entrega de la Credencial para Votar con fotografía, sería un despropósito que no se pudiera cumplir con eso, pero hay algunas actividades institucionales que no se van a poder realizar.

Un ejemplo concreto está en los alcances que tienen las campañas anuales de promoción, para los esquemas de la credencialización, ésa es una de las partes que se está analizando para efectos del segundo semestre del año. En septiembre, las campañas de actualización deben iniciar, pero habrá que ver si se está en condiciones presupuestales de desahogar esa campaña. En caso de que se pueda disponer de algunos recursos para ello, se tendría que ver los alcances que pudiera tener, concretamente en el número adicional de los módulos que podrían instalarse.

Las únicas entidades que hay que cuidar mucho para este propósito son las que tienen elecciones locales el año que sigue. También están los temas con renovaciones de equipos informáticos, las licencias específicas que se adquieren, que se va a revisar también con mucho cuidado, y en general, la parte de los sistemas y de los equipos

informáticos, se tendrá que revisar concretamente cuáles son los aspectos específicos, las partidas exactas en las cuales se podría impactar ese recorte.

El informe presentado es muy claro, en su momento se hará una revisión más integral, más detallada de los efectos que ha tenido el recorte. Lo que institucionalmente debe tenerse presente, es que sí es un esfuerzo de apoyo al tema de la austeridad, en términos de las prácticas que ha iniciado el gobierno federal en este momento, pero también es muy delicado generar ciertas inercias para que temas sustantivos del Instituto pudieran afectarse en lo sucesivo. Es necesario en el próximo proyecto de presupuesto identificar cuáles son los temas donde realmente el Instituto puede sacrificar algunos ejercicios presupuestales sin que se afecten de manera grave las actividades centrales de la institución.

Evidentemente la solicitud de ampliación presupuestal que no ha sido atendida por la SHCP, hoy se volvería ya complicada para el propio Instituto. Pidió al Secretario Técnico explicar cómo se va a cerrar el tema del convenio con Puebla, porque ahí por vía de un instrumento convenido con el órgano electoral de esa entidad, se recibió una determinada cantidad de recursos públicos del estado de Puebla para efectos de las elecciones locales, pero si se trae un remanente, lo que procede es finiquitar ese convenio y devolver al estado de Puebla esos recursos, y en la Comisión de Seguimiento de Procesos Electorales de manera temporal, se debe reflejar un informe específico respecto en qué partidas se afectó el recurso recibido de parte de Puebla, y en esta Comisión, simplemente verificar la devolución en términos del convenio.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Comentó que el informe presenta en forma relativamente sencilla y clara cómo se ha manejado una situación especial que se creó a principios de este año con la aprobación, por parte de la Cámara de Diputados, de un presupuesto recortado, lo que permite apreciar la situación en la que se encuentra el Instituto, lo que brinda elementos para que el Instituto pueda planear su ejercicio del gasto durante el resto del año y también da algunas pautas para la elaboración del presupuesto del 2020 para lo cual esta Comisión existe, porque en éste se deberá tener en cuenta tanto lo que es imprescindible para cumplir las atribuciones constitucionales y legales que tiene el Instituto, como las áreas de oportunidad que hay en algunos renglones para racionalizar el gasto.

Se muestra, por un lado, un esfuerzo institucional que se ha hecho, con el aplazamiento de la cobertura de un gran número de plazas que, además, en este primer semestre del año ha sido un número mayor que los habituales, por las circunstancias que ya se explicaron.

El mantenimiento de algunos sistemas informáticos, ya sea por la vía de mantenimiento al hardware, como la adquisición o actualización de software, su aplazamiento es manejable pero no de manera indefinida, algún día cercano tendrá que actualizarse, y en buena medida, algunos de estos gastos pospuestos tendrán que hacerse en el 2020.

La situación de déficit que ha sido manejable, debe entenderse como una situación extraordinaria temporal, que no debe ser indefinida y que deben tomarse las medidas necesarias para pronto volver a la normalidad, con mucha mayor razón, considerando que el año próximo será un año de inicio del Proceso Electoral Federal acompañado de

elecciones locales en 32 entidades, y ahí sí no se podría prolongar esa situación de déficit, que no es solo financiero, es déficit en personal y déficit en capacidades para cumplir atribuciones.

Hasta ahora todas las atribuciones legales, constitucionales, y las obligaciones que tiene el Instituto se han cumplido con un esfuerzo adicional, también acompañadas de algunas circunstancias, que lo han facilitado. Hay que volver a la normalidad, y también hay que recoger lecciones de este ejercicio, lo que deberá ayudar para el diseño del presupuesto de 2020, en cuyo trabajo ya están avanzando las áreas ejecutivas, con sus propuestas iniciales que se presentarán a esta Comisión.

Para el 2020, habrá que hacer un esfuerzo de evaluación rigurosa de las necesidades, y también del ejercicio del gasto, una evaluación de lo que se presupuestó y cómo se ha ejercido, para identificar si hay áreas de oportunidad en donde puedan ahorrarse recursos. Las áreas ejecutivas deberán realizar un esfuerzo objetivo y honesto para evaluar el presupuesto, de tal manera que se pueda, presentar propuestas para un anteproyecto que sea racional, rigurosamente justificado, ajustado a lo indispensable, que no ponga en riesgo el cumplimiento pleno y eficiente de las atribuciones u obligaciones del Instituto.

Lic. Bogart Cristóbal Montiel: Preciso, respecto a los señalamientos mencionados, que en cuanto a la propuesta de valorar que los 72 millones sean ya, barridos, como término coloquial que se usa, solamente hay que estar muy seguros de que no haya facturación en camino, que no haya cosas pendientes del proceso electoral. Por cuanto a la solicitud escrita a la SHCP, si se hizo la petición formal, pero no hay una contestación oficial. Respecto a los programas que se afectarían con el recorte, señalo que en el informe hay una lista preliminar, se irá valorando en conjunto con la Comisión, conforme al comportamiento del ejercicio para ver donde se afecta menos, partiendo de la idea de que, como lo decía el representante de Movimiento Ciudadano, todos son importantes.

En cuanto a la ruta de la devolución de Puebla, ya se está coordinando con las áreas a través de la Unidad Técnica de Vinculación con OPLE's, con quien se realizó el convenio celebrado con el estado y los anexos financieros. Sin duda en el anexo financiero participaron varias unidades, para solicitar recursos para la realización de esa elección extraordinaria, ahora lo que se están haciendo, es que cada área determine a la fecha cuánto es el dinero que finalmente aplicó a la realización de las elecciones. Una vez que ese cierre se dé, lo que procede, toda vez que el Instituto tuvo que aperturar un proyecto especial, hay que ir a la Junta General Ejecutiva para que el proyecto se ajuste a la baja y haya la posibilidad de devolver esos recursos. Con esa acción se puede acordar con el Estado la forma en la que será devuelto el recurso.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Agradeció la presentación por parte de la Secretaría Técnica y del Presidente de la Comisión, en cuanto a un tema complejo que con el informe ha dado mucha claridad de lo que se tenía pendiente de rendir.

Dicho lo anterior, manifestó su deseo de hacer una reflexión respecto a los esfuerzos que el INE ha estado realizando para cubrir el amplio déficit presupuestal, sin soslayar que en el Instituto los estándares de eficiencia y del desarrollo de las actividades, han sido altos y por ello han sido reconocidos incluso mundialmente. No obstante, el déficit

presupuestal pega a esos estándares de eficiencia, que no se pueden dejar que se pierdan por insuficiencia presupuestal.

México a través del INE se ha caracterizado por los altos niveles de certeza que se han generado a sus propios procesos, y también porque ha sido un modelo de los más sólidos del mundo, con los propios ajustes legales que se podrían hacer para lograr algunas economías, lo que se tiene que ver es, que hacerse cargo del déficit presupuestal, reduce los alcances de los proyectos, aunque se ha caminado para dar cumplimiento para hacer lo que corresponde constitucionalmente hacer, con esos mismos márgenes de eficiencia.

Como se señaló, si en un futuro se tiene que ver de dónde se va a tomar el dinero para hacerse cargo de las obligaciones, eso impacta en los alcances de los proyectos que generan esa solidez en el sistema electoral, y no se debe perder de vista que no se puede seguir así, porque el sistema electoral se ha construido con esas fortalezas y porque el sistema electoral se ha posicionado en el mundo como uno de los más sólidos, pero precisamente es por eso, porque el óptimo funcionamiento del sistema electoral ha sido arrojado con los recursos. Se debe insistir en que la ciudadanía sepa que estos estándares son reconocidos, pero que deben de ser también arrojados con la suficiencia presupuestal para que se sigan manteniendo los estándares de eficiencia.

Punto 4

Resumen de acuerdos tomados en la sesión.

El Secretario Técnico dio a conocer los Acuerdos de la Sesión:

1. Se aprueba el orden del día.
2. Se aprueba la Minuta de la Sesión de Instalación celebrada el 5 de junio de 2019.
3. Se tiene por presentado el Informe del Ejercicio Presupuestal del Primer Semestre de 2019.

Consejero Electoral Benito Nacif Hernández: Al no haber más asuntos en el orden del día, dio por concluida la sesión.

Fin de la sesión.

Dr. Benito Nacif Hernández
Consejero Electoral y Presidente de
la Comisión Temporal

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión Temporal

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
Consejera Electoral e Integrante de
la Comisión Temporal

Dr. Ciro Murayama Rendón
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión Temporal

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral e Integrante de
la Comisión Temporal

Lic. Bogart Montiel Reyna
Secretario Técnico de la
Comisión Temporal